

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

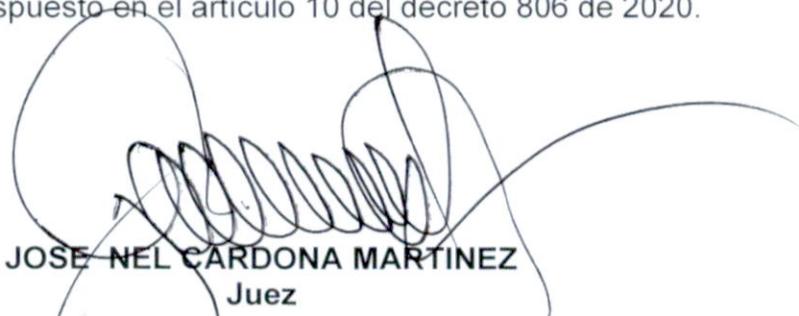
10 FEB. 2022

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0013200

Por secretaría, procédase al emplazamiento de los acreedores que tenga créditos de ejecución contra el deudor en el Registro Nacional de Persona Emplazadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Notifíquese (2),



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 11 del ___ de
___ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

10 FEB. 2022